IV. Administración Local

Cartagena

7337

Aprobación definitiva del Cambio de Sistema de Cooperación a Concertación Directa, Programa de Actuación y Proyecto de Reparcelación de la U.A. n.º 4 del P.E.R.I. de la Chapineta.

Por Decreto del Vicepresidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Cartagena, de fecha treinta de marzo de dos mil siete se aprueba definitivamente el Cambio de Sistema de Cooperación a Concertación Directa, Programa de Actuación y Proyecto de Reparcelación de la U.A. n.º 4 del P.E.R.I. de la Chapineta, presentado por la mercantil Promobralia, S.L.

Lo que se publica para general conocimiento, advirtiéndose que contra esta resolución los interesados podrán interponer potestativamente Recurso de Reposición, previo al Contencioso-Administrativo, ante este Excmo. Ayuntamiento en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente, o bien directamente, recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Cartagena.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general a cuantos interesados en el expediente no lo hayan sido por las causas consignadas en el referido artículo.

Cartagena 30 de marzo de 2007.—El Vicepresidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Agustín Guillén Marco.

Las Torres de Cotillas

7330 Aprobación inicial del Estudio de Detalle de manzana cerrada en Plan Parcial Los Vientos, sector 1.

Por Junta de Gobierno en su sesión ordinaria, celebrada el día 17 de mayo de 2007, se adoptó el acuerdo de "Aprobación inicial del Estudio de Detalle de manzana cerrada en Plan Parcial Los Vientos, sector 1, de Las Torres de Cotillas".

Dicho Proyecto queda sometido a información pública por plazo de vente días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", quedando el expediente a disposición de cualquier persona fisica o jurídica que quiera examinarlo en el Departamento de Urbanismo de este Ayuntamiento, durante cuyo periodo de información pública, podrán presentarse las alegaciones oportunas.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general a cuantos interesados en el expediente no lo hayan sido por las causas consignadas en el referido artículo.

Las Torres de Cotillas a 22 de mayo de 2007.—La Concejal Delegada, Yolanda Muñoz Gómez.

Lorquí

7284 Modificación de la plantilla de personal 2006.

Por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 10-05-2007, se acordó modificar la Plantilla de Personal 2006 para incluir siete plazas de agente de policía local, Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Grupo C, a fin de dar cumplimiento al convenio existente con la Comunidad Autónoma de Murcia sobre el Plan de Seguridad Ciudadana y de conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril y el 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se anuncia que queda expuesta al público por quince días hábiles desde su publicación en este diario oficial, durante los cuales los interesados podrán examinar y presentar reclamaciones ante el Pleno. A los efectos de lo dispuesto en la legislación vigente, tendrán la consideración de interesados los que contempla el artículo 170.1 del precitado texto refundido y podrán presentarse reclamaciones en los supuestos tasados que establece el mismo artículo en su apartado segundo. La modificación de la Plantilla de Personal 2006 se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, en caso contrario, el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

Lorquí a 14 de mayo de 2007.—La Alcaldesa, Resurrección García Carbonell.

Molina de Segura

7238 Aprobación inicial del Plan Especial PER - M5 "Balsa del Lino".

Concejalía: Urbanismo JH/PM Tipo Exp.: Plan Especial Per - M5. N.º Expediente: 002491/2006-0719